Escuela Superior de Administración Pública	**FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**			
	Versión: 01	Fecha:05/05/2021	Página: 1 de1	Código: RE-A-GT-14

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por La Escuela Superior de Administración Publica - La ESAP de lo siguiente:

1. La ESAP actuará como Responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme la Política de Tratamiento de Datos Personales la ESAP disponible en SGC en página web de la entidad.
2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en: recolección almacenamiento, uso, circulación, supresión y en general, el tratamiento de los datos personales que he procedido a entregar o que entregaré, en virtud de las relaciones legales, contractuales y/o cualquier otra que surja, en desarrollo y ejecución de los fines descritos en el presente documento.
3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles o sobre menores de edad.
4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.
5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por el ESAP y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales del ESAP.
6. Mediante la página web de la entidad (www.esap.edu.co), podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.
7. La ESAP garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.
8. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la ESAP para tratar mis datos personales y tomar mi huella y fotografía de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, misionales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales la ESAP.
9. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Se firma en la ciudad de Ibagué, a los 27 días del mes de Enero del año 2022.

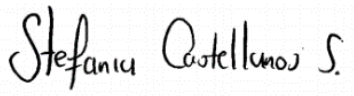

Firma: _____
Nombre: Stefania castellanos salinas
Identificación: 1104705955

Elaboró y Autorizó (Componente Técnico)	Revisó (Componente Jurídico)	Aprobado por:	Incorporó al SGE
Nombre: Nelson Jose Orozco Salgado	Nombre: Nelson Jose Valdes Castrillon	Nombre: Claudia Marcela Franco	Nombre: Nubia Guaidia
Cargo: Jefe Oficina de Sistemas e Informática	Cargo: Jefe de Oficina Asesora Jurídica	Cargo: Directora Nacional(E)	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación(E)
Firma:	Firma:	Firma:	Firma:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.104.705.955
CASTELLANOS SALINAS

APELLIDOS
STEFANIA

NOMBRES
Stefania Castellanos Salinas

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 16-MAR-1993
LIBANO
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

18-MAR-2011 LIBANO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-2907300-00307526-F-1104705955-20110613 0027202178A 1 35602782

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Universidad del Tolima

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TÍTULO DE

Especialista en Gerencia de Proyectos

A

Stefania Castellanos Salinas

C.C. No. 1104705955 expedida en Líbano

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Diciembre 15 de 2017

El Rector de la Universidad

La Secretaria General

Universidad del Tolima
Libro de registro No. 15
Folio No. 112
Registro No. 94491

EXENTO Registro Deptal. Artículo 62 Dec. Ndl. 2150/95

ACTA DE GRADO NUMERO 872

Registro No. 94491 Folio No. 112 Libro No. 15

En Ibagué, a las 8:00 de la MAÑANA del viernes 15 de diciembre del año 2017, se reunieron en el Auditorio 1 Bloque 33 de la Universidad del Tolima, presididos por el doctor OMAR A. MEJIA PATIÑO, Rector de la Universidad del Tolima, la doctora MARTHA LUCIA NÚÑEZ RODRÍGUEZ, Directora del Instituto de Educación a Distancia y la doctora NIDIA YURANY PRIETO ARANGO, Secretaria General de la Universidad del Tolima, con el objeto de proceder a la graduación de **Castellanos Salinas Stefania**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 1104705955 expedida en Líbano, como Especialista en Gerencia de Proyectos.

Opción de Grado: Profundización en un área: Control y gestión de calidad para el manejo de proyectos . Calificación: 4.0 (CUATRO CERO)

El señor rector recibió el juramento al graduando y le entregó el titulo que lo acredita como **Especialista en Gerencia de Proyectos**.

A las 9:30 AM del día, se dio por terminada la ceremonia de grado.

La Secretaria General leyó la presente acta, la cual se firmó a continuación.

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) OMAR A. MEJIA PATIÑO

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
(Fdo.) MARTHA LUCIA NÚÑEZ RODRÍGUEZ

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) NIDIA YURANY PRIETO ARANGO

NIDIA YURANY PRIETO ARANGO
Secretaria General

Es copia
Ibagué, 15 de diciembre de 2017

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

y en su nombre

LA CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Con Personería Jurídica 1379 del 3 de febrero de 1983

y debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,

Confiere a:

Stefania Castellanos Salinas

C.C. *1,104,705,955*

Por cumplir satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga

el título de:

Administrador de Empresas

Registro M.E.N.
53144

Dado en *Ibagué, Tolima* , el día *10* del mes *junio* de *2016*

Rector

Vicerrector Académico

Secretaria General

Acta de grado Nº 27466 *Fecha 10/06/2016* *Registro de diploma Nº 27466* , *Libro 10* , *Folio 179*

Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

ESCUELA CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 27466

En **Ibagué, Tolima** a los diez (**10**) días del mes de **junio** del año dos mil dieciséis **(2016),** se llevó a cabo el acto de graduación en la cual la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – C.U.N., con previa autorización del Ministerio de Educación Nacional conforme Registro No. **53144** y previo el juramento de rigor, confirió el título de:

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

A **STEFANIA CASTELLANOS SALINAS**, identificada con **cédula de ciudadanía No. 1,104,705,955,** quien acredita haber cumplido con los requisitos legales, académicos y reglamentarios predicables, en virtud de lo anterior se le otorga la presente acta individual de grado y se hace anotación de la misma bajo el No. **27466** del libro de Registros de título No.**10** a Folio **179.**

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta de grado, a los diez (**10**) días del mes de **junio** del año dos mil dieciséis **(2016),** en **Ibagué, Tolima.**

SECRETARIA GENERAL

La República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa Técnica "Nuestra Señora de Lourdes"

Líbano - Tolima

Reconocida por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Tolima según Resolución No. 1899 del 14 de noviembre de 2008

Confiere a:

Stefania Castellanos Salinas

Identificado (a) con T.I. Nº. 930316-14293 de Líbano, Tolima

El Título de:

Bachiller Técnico

Especialidad Documentación y Registro de Operaciones Contables

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes

Hna. Ana de J. González Sierra
C.C. Nº. 21.403.769 de Medellín
Rectora

Mery Esperanza Ramírez Uribe
C.C. Nº. 28.816.482 de Líbano
Auxiliar Administrativo

Acta General de Graduación Nº. 01 Anotado al Folio Nº. 030
Libro de Control Interno de Diplomas Nº. 02

Dado en el Líbano Tolima, a los 03 días del mes de diciembre de 2010

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República

Institución Educativa Técnica "Nuestra Señora de Lourdes"

Líbano – Tolima
Calle 5ª No. 3-04 Teléfono: 2564608
Insc. S. E.: 132027 Código Icfes: 016402
Inscripción Dane: 173411000941

Acta Individual de Graduación

En la Rectoría de la Institución Educativa Técnica "Nuestra Señora de Lourdes", Institución reconocida por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Tolima según Resolución No. 1899 del 14 de noviembre de 2008, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, la suscrita Rectora y la Comisión de Evaluación y Promoción.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica y de acuerdo con los conceptos emitidos por el Comité de Evaluación y Promoción, se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Técnico

Especialidad Documentación y Registro de Operaciones Contables

Al Graduando cuyos nombres, apellidos e identificación, se relacionan a continuación:

Stefania Castellanos Salinas

Identificado(a) con T.I. No. 930316-14293 de Líbano, Tolima

Registrado para efectos legales de conformidad con los Decretos Nacionales No. 180 de enero 29 de 1981 y 921 de mayo 06 de 1994, en el Libro de Actas Generales de Graduación, Acta No. 01, Folio No. 030 del 03 de diciembre de 2010

Expedida en El Líbano – Tolima a los 03 días del mes de diciembre de 2010

Según decreto Nacional No. 921 de mayo 6 de 1994, Artículo 2, "La Calidad del bachiller se prueba con copia autenticada del Acta de Graduación o con el Diploma Expedido por la correspondiente Institución Educativa".

Hna. Ana de J. González Sierra
C.C. No. 21.403.769 de Medellín
Rectora

Mery Esperanza Ramírez Uribe
C.C. No. 28.816.482 de Líbano Tolima
Auxiliar Administrativo

NOTA: Según Decreto No. 1024 del 15 de Abril de1982 No requiere autenticaciòn de firmas

	GRUPO VIAL S.A.S NIT: 900434069-5	Estudios de Ingeniería Vial de Tránsito y Transporte

CERTIFICA QUE:

La señorita STEFANIA CASTELLANOS SALINAS Identificada con la C.C. 1.104.705.955 de El Líbano (Tolima), laboro para la empresa **GRUPO VIAL SAS** como profesional de apoyo para el área administrativa y operativa, en los diferentes procesos de obtención, procesamiento y análisis de información en materia de tránsito, durante el período de julio 4 de 2016 a junio 15 de 2017, tiempo en el cual demostró desempeñar con ética, profesionalismo y responsabilidad las actividades encomendadas y destacándose por su actitud de liderazgo con el personal técnico de campo.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, el veinte (20) de junio de 2017.

Atentamente,

LUIS CARLOS MOYA OSPINA.
Representante Legal Grupo Vial S.A.S.

CERTIFICACION

Que la señora STEFANIA CASTELLANOS SALINAS, identificada con CC. 1.104.705.955 Del Líbano- Tolima, laboro en la corporación desde 1 de noviembre del 2018 hasta el 31 de octubre del 2019, desempeñando el cargo de directora de recursos humanos con funciones establecidas como: planificar estrategias del capital humano en relación a la organización, creación y desarrollo de los mecanismos necesarios para identificar el talento dentro de la corporación, motivando su desarrollo en beneficio de esta y sus colaboradores, a través de contrato a término fijo.

Para constancia de lo anterior se firma en Ibagué- Tolima a los 7 días del mes de noviembre de 2019

NICER MARELVI MEDINA GALLEGO
GERENTE

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

HACE CONSTAR:

Que STEFANIA CASTELLANOS SALINAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.104.705.955, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios **N° 041 de 2021.**

IDENTIFICACION DEL CONTRATO	**No.** DT-041 de 2021
OBJETO	Prestar servicios profesionales para orientar y ejecutar temáticamente el desarrollo y acompañamiento en el componente de ordenamiento territorial y las temáticas asociadas, en el marco del Programa Integral de Fortalecimiento Académico y Territorial de la ESAP en la Territorial Tolima.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Elaborar y presentar, una vez firmada el acta de inicio, un plan de trabajo para el desarrollo de su objeto contractual, de acuerdo con las indicaciones del Supervisor. 2. Asistir, presencial o virtualmente, a las reuniones y capacitaciones a las cuales se le cite por parte del supervisor del contrato. 3. Acompañar el desarrollo del Proyectó en el componente de ordenamiento territorial y las temáticas asociadas: Gestión del riesgo, Catastro y Acceso a Agua Potable. 4. Acompañar las capacitaciones dirigidas a servidores públicos del municipio. 5. Elaborar un diagnóstico sobre necesidades de mejoramiento requeridas por el municipio. 6. Elaborar los documentos relacionados con las acciones de intervención. 7. Recopilar las propuestas de mejoramiento que formulen los servidores públicos en las administraciones territoriales. 8. Apoyar los Proyectos y actividades que la escuela desarrolle para el fortalecimiento del empleo público y la gestión de los municipios donde se presten los servicios de la ESAP. 9. Hacer uso de las herramientas virtuales institucionales que le sean necesarias para adelantar las actividades y obligaciones propias del desarrollo de su objeto contractual. 10. Registrar en la plataforma SECOP II cada uno de los pagos realizados por la ESAP, previa presentación de la cuenta de cobro en el aplicativo Academusoft, acorde con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. 11. Las demás obligaciones asignadas por el supervisor del contrato, acordes a con el objeto, alcance y obligaciones respectivas
FECHA DE INICIO	13 de mayo de 2021.
FECHA DE TERMINACION	12 de diciembre de 2021

VALOR DEL CONTRATO	VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($26.600.000)
FORMA DE PAGO	En mensualidades vencidas, de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($3.800.000.00) M/CTE

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental de la Oficina PIFAT de la ESAP.

La presente constancia se expide en Ibagué Tolima, a los 27 días del mes de diciembre de 2021, a solicitud del interesado.

YANET MURCIA BERMUDEZ
Directora ESAP territorial Tolima

Revisó: Luisa Fernanda Gutiérrez

Proyectó: Alexander Duarte

CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas

Integridad, Servicio y Excelencia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

T.P 106052

STEFANIA
CASTELLANOS SALINAS
CC 1104705955 LIBANO
Universidad CORPORACION UNIFICADA NACIONAL
DE EDUCACION SUPERIOR - CUN-
Titulo ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Fecha de Titulo 10/06/2016

107118

La presente tarjeta profesional se expide en virtud de la Resolución No. 04 del 26/01/2018

Claudia Bedoya D

Presidenta

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la profesión de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas

Integridad, Servicio y Excelencia.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

MATRÍCULA Nº**106052**

El Presidente y el Secretario del Consejo Profesional de Administración de Empresas en uso de la facultad que les otorga el Artículo 20 del Decreto 2718 de 1984,

CERTIFICAN

Que STEFANIA CASTELLANOS SALINAS identificada con la cédula de ciudadanía Nº 1104705955, fue matriculada como ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, al tenor de lo ordenado en la Resolución 04 de Enero veintiséis (26) de 2018, que en su parte resolutiva se copia así: Artículo Primero: Otorgar Matrícula Profesional a STEFANIA CASTELLANOS SALINAS identificada con cédula de ciudadanía Nº 1104705955, graduada en la CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR - CUN para habilitarle en el ejercicio legal de la Profesión de ADMINISTRADOR DE EMPRESAS en el territorio de la República de Colombia, en los términos definidos por la Ley 60 de 1981, Ley 20 de 1988 y el Decreto Reglamentario 2718 de 1984.

Dada en Bogotá, D.C., veintiséis (26) días del mes de Enero de 2018

CLAUDIA BEDOYA ZAPATA
Presidenta

ANA PATRICIA HERNÁNDEZ BERNAL
Secretaria

0076533

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado por la citada ley para otorgar la Matrícula Profesional; y en consecuencia, expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas por el Consejo

CERTIFICA:

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 106052 expedidas a nombre de la señora STEFANIA CASTELLANOS SALINAS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1104705955, se encuentran vigentes.

Que la señora STEFANIA CASTELLANOS SALINAS, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 106052 fueron otorgadas el dia 26 de Enero de 2018 mediante la resolución No. 04 del Consejo Profesional de Administración de Empresas.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada en Bogotá, D.C., el veintiseis (26) de Enero de 2022.

OLGA PARRA VILLAMIL
DIRECTORA EJECUTIVA

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 162243

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresion sera tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electronicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la página https://tramites.cpae.gov.co/tramites/ - opción Confirmación Certificaciones e ingrese el siguiente código de verificación

162243-1104705955-98549

Escuela Superior de Administración Pública	FORMATO DECLARACIÓN SOBRE AUSENCIA DE INHABILIDADES
	DOCUMENTO DE REFERENCIA: PT-A-CT-07

Yo **STEFANIA CASTELLANOS SALINAS**, identificado con tipo de documento de identificación **1.104.705.955** expedido en el Líbano -TOLIMA**,** autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Escuela Superior de Administración Pública, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores edad que administra el Ministerio de Defensa - Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar dicha vinculación autorizo a que la consulta se realice cada cuatro (4) meses a partir del inicio de esta y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, bajo la gravedad del juramento, manifiesto, que no me encuentro personal natural (x) , persona Jurídica ( ), incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, 199 artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y artículo 2.2.1.1.2.2.5 del decreto 1082 del 2015 y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como en las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, como lo es el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011. De igual forma manifiesto que no me encuentro o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n) en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

Declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.esap.edu.co, manifestando que he sido informado de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la cuidad del Líbano , Tolima el día 26 de Enero del 2022.

STEFANIA CASTELLANOS SALINAS
C.C N° 1.104.705.955
Cel. 314216656
stefaniacastellanossalinas@gmail.com

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:13:09 PM horas del 26/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1104705955**

Apellidos y Nombres: **CASTELLANOS SALINAS STEFANIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 188973266

WEB
09:19:27

Bogotá DC, 28 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) STEFANIA CASTELLANOS SALINAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1104705955:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 26 de enero de 2022, a las 23:15:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1104705955
Código de Verificación	1104705955220126231512

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

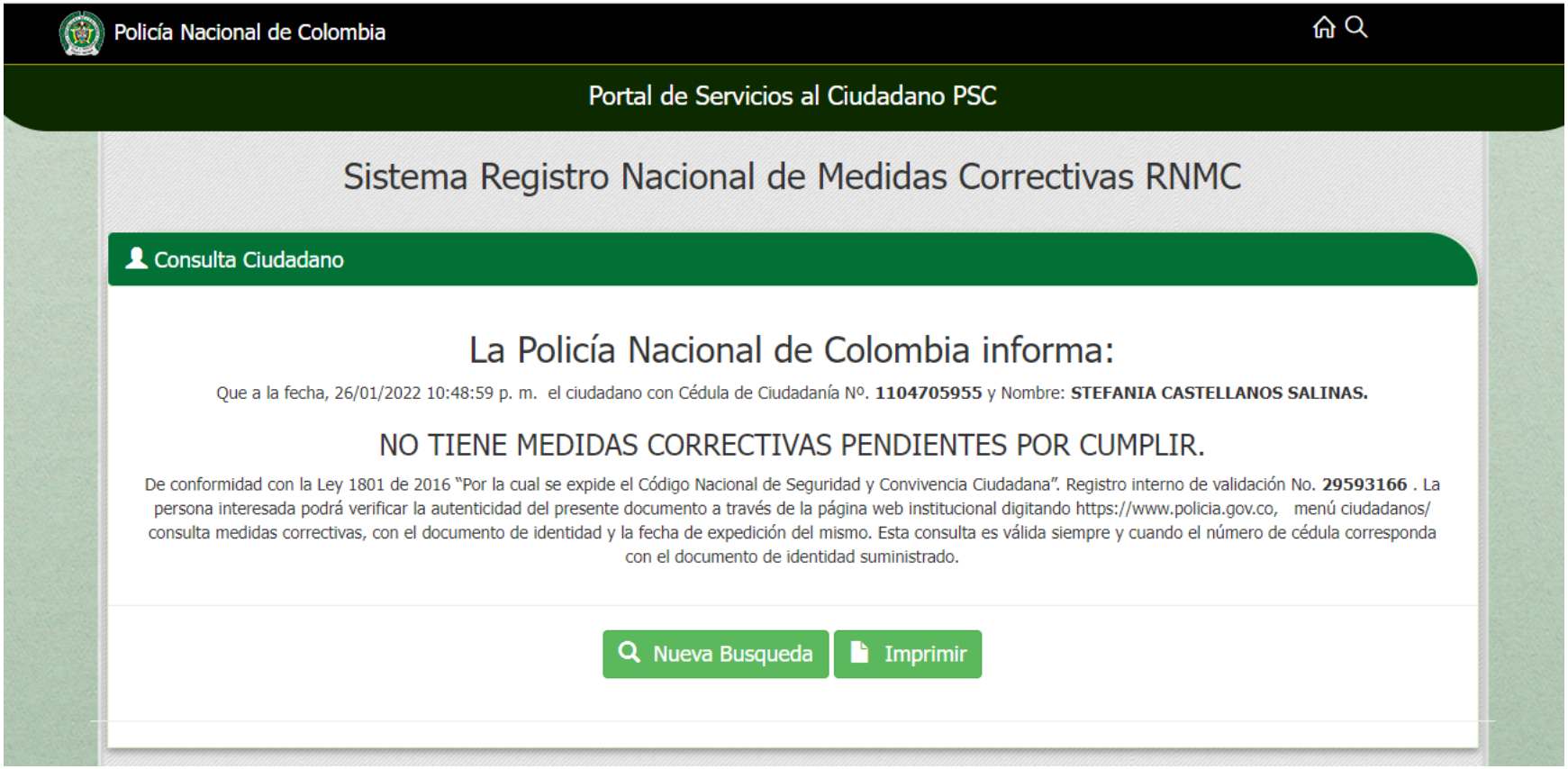
Policía Nacional de Colombia
Portal de Servicios al Ciudadano PSC
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
Consulta Ciudadano
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 26/01/2022 10:48:59 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 1104705955 y Nombre: STEFANIA CASTELLANOS SALINAS.
NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 29593166 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.
Nueva Busqueda
Imprimir

Información ::: 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:40:29 horas del 14/01/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1104705955,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ESAP**, con NIT **899999054-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **STEFANIA CASTELLANOS SALINAS** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1104705955,** se encuentra afiliado/a desde **05/09/2019** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 24 de enero de 2022.

Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado de Afiliación

La Señora STEFANIA CASTELLANOS SALINAS , identificada con Cédula Ciudadanía 1.104.705.955, Presenta los siguientes datos, referentes al Plan de Beneficios en Salud PBS en nuestra EPS044.

Información del Afiliado:

Nombre:	STEFANIA CASTELLANOS SALINAS		
Número de identificación:	1104705955	Tipo Identificación:	Cédula Ciudadanía
Fecha afiliación (dd/mm/aaaa):	28/01/2022	Fecha de retiro:	
Estado actual:	VIGENTES	Razón de estado:	Al día - empleador pago al día
Tipo de Afiliado:	COTIZANTE	Nombre de Régimen	CONTRIBUTIVO
Dirección actual de residencia:	CALLE 4A N 5-51 BRR SAN ANTONIO	Municipio residencia:	Libano
Teléfono actual de residencia:	2565923	Depto. Residencia:	TOLIMA

Documento Aportante	Razón Social	Fecha Inicio	Fecha Fin
1104705955	CASTELLANOS SALINAS STEFANIA	28/01/2022	

Información de los beneficiarios:

Tipo de Afiliado	Identificación	TD	Nombre	Fecha afiliación	Estado	Fecha retiro	Parentesco

Señor afiliado, por favor verifique sus datos básicos y de ser necesario realice la actualización a través de EPS en Línea o APP Medimás

Se firma y expide en Bogotá a los 28 días del mes de Enero de 2022, a solicitud del interesado.

INFORMACION NO VALIDA PARA TRASLADO ENTRE EPS, NI PARA ACLARAR MULTIAFILIACION

SEÑOR USUARIO: RECUERDE QUE EL TRASLADO DE EPS ES UN MANEJO ENTRE LAS MISMAS.
DECRETO 806 ART. 55

CORDIALMENTE

Jose Alexander De Los Reyes Aldana

Gerente de Operaciones

Elaboro: